



Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

I LEGISLATURA

AÑO II

31 de diciembre de 1984

N.º 50

SUMARIO

	Págs.		Págs.
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
P. L. 7-I			
RETIRADA del Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Administración Local de Castilla y León, acordada por la Junta de Castilla y León.	1.178		
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P. N. L.)			
P. N. L. 13-I			
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular relativa al Hospital Materno-Infantil de Valladolid y APERTURA DEL PLAZO de presentación de Enmiendas.	1.178		
IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.			
Interpelaciones.			
I. 14-I			
INTERPELACIÓN formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa al transporte sanitario en la Comunidad.	1.180		
Preguntas con respuesta oral (P. O.)			
P. O. 92-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a la afirmación realizada por el Semanario «Cambio 16».	1.182		
P. O. 93-I			
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Cas-		tilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta para aclarar lo publicado por «Cambio 16» en su sección «Este País».	1.182
		P. O. 94-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a por qué ha permanecido la Junta sin pronunciarse respecto de la información publicada por «Cambio 16».	1.183
		P. O. 95-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa al resultado de los análisis realizados en el río Ebro y proyectos que tiene la Consejería de Bienestar Social para evitar la contaminación del río a su paso por Miranda.	1.183
		P. O. 96-I	
		PREGUNTA con respuesta oral ante la Comisión, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa al laboratorio de la Consejería de Bienestar Social para la protección del Consumidor.	1.184
		Preguntas con respuesta escrita (P. E.)	
		P. E. 169-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León	

Págs.	Págs.		
por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa a la construcción de una nueva vía férrea entre Zamora y Braganza.	1.184	P. E. 179-I	
P. E. 170-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezedo, relativa a recaudación realizada en el Estival 84, en Soria e ingresos afectuados en la Sociedad General de Autores y Junta de Protección de Menores.	1.190
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles relativa al futuro paso fronterizo con Portugal: Alcañices-Tres-Marras.	1.185	P. E. 180-I	
P. E. 171-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a ampliación de la Gran Area de Expansión Industrial a Burgos, Aranda de Duero y Medina de Pomar.	1.191
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a la forma de hacer la selección de las ediciones de la Junta de Castilla y León.	1.186	P. E. 181-I	
P. E. 172-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sainz García, relativa a planes de la Consejería de Bienestar Social respecto de la Comarca de Medina de Rioseco.	1.192
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a convenios de concesión de créditos para la rehabilitación de viviendas.	1.186	P. E. 182-I	
P. E. 173-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sainz García, relativa a uso compartido del consultorio de Peñafiel.	1.192
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León de informaciones públicas de estudios y proyectos relacionados con planteamientos urbanísticos.	1.187	P. E. 183-I	
P. E. 174-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-F,621, Centros de Salud, de la Consejería de Bienestar Social.	1.193
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a cuantía por provincia de las peticiones y concesiones de ayudas con cargo al Patronato de la Vivienda Rural.	1.188	P. E. 184-I	
P. E. 175-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-2,661, Campañas Institucionales, de la Consejería de Presidencia.	1.193
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a Plan de recuperación, rehabilitación y conservación de teatros de interés arquitectónico.	1.188	P. E. 185-I	
P. E. 176-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.	1.194
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a las razones por las que no se informó favorablemente, la creación de un Instituto de Educación Física en la Región.	1.189	P. E. 186-I	
P. E. 177-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-1,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.	1.194
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezedo, relativa a angiografo digital del Hospital del Insalud de Soria.	1.190	P. E. 187-I	
		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-1,253, Publicacio-	

	Págs.		Págs.
nes e Información, de la Consejería de Bienestar Social.	1.195	P. E. 196-I	
P. E. 188-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-2,482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Bienestar Social.	1.199
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-2,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.	1.195	P. E. 197-I	
P. E. 189-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-01-0,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.	1.199
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.	1.196	P. E. 198-I	
P. E. 190-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-03-1,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.	1.200
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.	1.196	P. E. 199-I	
P. E. 191-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,283, Trabajos técnicos y Estudios, de la Consejería de Presidencia.	1.200
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.	1.197	P. E. 200-I	
P. E. 192-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-08-0,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.	1.201
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.	1.197	P. E. 201-I	
P. E. 193-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Presidencia.	1.201
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,282, Formación y Perfeccionamiento, de la Consejería de Bienestar Social.	1.197	P. E. 202-I	
P. E. 194-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-03-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Presidencia.	1.201
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Bienestar Social.	1.198	P. E. 203-I	
P. E. 195-I		PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Presidencia.	1.202
PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-1,285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Bienestar Social.	1.198		

Págs.	Págs.
P. E. 204-I PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1985, Concepto 08-05-4,285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Presidencia.	1.202
P. E. 205-I PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa a construcción de 25 viviendas de I.P.P.V. en Castrocallón.	1.203
P. E. 206-I PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a la permanencia de un especialista de medicina escolar en Miranda de Ebro.	1.203
P. E. 207-I PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León	
	por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a fomento de Cooperativas y Sociedades Anónimas laborales en la Comunidad. 1.204
	P. E. 208-I PREGUNTA con respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a fomento de empleo en la Comunidad con cargo a partidas presupuestarias. 1.204
	Contestaciones.
	P. E. 108-II CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Jesús Bravo Solana y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a problemas suscitados por la sequía en los términos municipales de Santuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca, Villeguillo y Coca, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984. 1.205

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.

PRESIDENCIA

Por acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 5 de Diciembre de 1984, se retira el Proyecto de Ley de Creación del Instituto de Administración Local de Castilla y León, P. L. 7-I¹, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 19, de 5 de Abril de 1984.

Lo que se hace público, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

P. L. 7-I¹

Adjunto remito a V. E. certificación de acuerdo de la Junta de Castilla y León, de 5 de diciembre, relativo a la retirada del Proyecto de Ley P. L. 7-I, por el que se crea el Instituto de Administración Local de Castilla y León.

Valladolid, 17 de diciembre de 1984.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA
Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y
SECRETARIO DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

José Constantino Nalda García, Consejero de Presidencia y Administración Territorial y Secretario de la Junta de Castilla y León, CERTIFICA,

Que en la reunión ordinaria de la Junta de Castilla y León, celebrada en 5 de diciembre de los corrientes, se tomó entre otros el siguiente

ACUERDO

Que estando en tramitación en las Cortes de Castilla y León, el Proyecto de Ley que crea el Instituto de Administración Local de Castilla y León, se produjo la reestructuración de las Consejerías de la Junta, recogida en el Decreto 79/84 de 4 de septiembre. En cuanto ello puede incidir en la tramitación de dicho Proyecto de Ley, se acuerda retirarle de las Cortes de Castilla y León a la vez que se comunica al Organismo Legislativo de la Comunidad la intención de presentar, en el menor plazo posible, un nuevo Proyecto de Ley al respecto.

Valladolid, 6 de diciembre de 1984.

Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P. N. L.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en

su reunión del día 20 de Noviembre de 1984, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P. N. L. 13-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa al Hospital Materno-Infantil en Valladolid, y, de conformidad con el artículo 157.1 del Reglamento, ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. N. L. 13-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

El Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre, José Luis Sáinz García, Procurador por la provincia de Valladolid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular la siguiente *Proposición No de Ley*.

FUNDAMENTOS:

El nuevo Hospital Materno-Infantil de Valladolid inició sus obras el 24 de diciembre de 1974, tras haber cumplido todos los trámites exigidos para las obras del Estado.

Sus objetivos eran claros: proporcionar a Castilla y León, junto con el Hospital Clínico Universitario, un tipo de centro capaz de atender las necesidades regionales o de nivel III, de los que esta Comunidad carecía y sigue careciendo, y dotar a la Universidad de los medios adecuados para el desarrollo de las obligaciones que le son inherentes a su servicio a la Comunidad a través de la docencia e investigación, coordinando la Universidad y la Seguridad Social.

Por lo que a Pediatría se refiere, y, por supuesto, a Obstetricia y Ginecología, se programó su construcción de acuerdo a las habituales normas europeas que, a partir de los años sesenta, se pusieron en vigor también en España.

Finalizada la construcción del nuevo Hospital

Materno-Infantil hace más de dos años, el proyecto de apertura y puesta en funcionamiento se contemplaba en el concierto vigente entre la Universidad y el INSALUD, en su cláusula 3, que compromete a las partes.

Su dotación se realizó escalonadamente en cinco sucesivos concursos públicos, adquiriéndose diversos medios que se consideraron prioritarios para su inmediata apertura. De hecho, es fácilmente constatable que la actual dotación de aparataje responde a las de un moderno centro preparado a cuantos avances médicos se conocen hoy en día.

El día 3 de mayo de 1983, el Excmo. Sr. Ministro de Sanidad y Consumo, durante la reunión que mantuvo con las autoridades académicas y provinciales del INSALUD de Valladolid, junto con el Alcalde y el Presidente de la Diputación, comunicó la decisión aprobada por su Ministerio de integrar los servicios de Pediatría y Obstetricia-Ginecología del Hospital Clínico Universitario y de la Residencia, para su ubicación conjunta en el nuevo Materno-Infantil. Todo ello, como resultado de estudios económicos llevados a cabo y de las visitas a la infraestructura e instalaciones del nuevo Centro por los servicios centrales del propio Ministerio y del INSALUD. Se convino que las gestiones sobre medios necesarios y personal para la puesta en marcha, se obtendrían antes del 15 de septiembre y, a pesar de las dificultades, tanto de orden administrativo como económico, se estableció un ritmo de trabajo que pudiera permitir la apertura en las primeras semanas de 1984.

La Universidad apoyó estos acuerdos y el Departamento de Pediatría los consideró muy acertados, ofreciendo toda clase de facilidades para llevarlos a cabo.

Por otra parte, el primero de agosto de 1984 la Consejería de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León comunicó al Rectorado y al INSALUD que las instalaciones del Hospital Materno-Infantil Provisional debían ser desalojadas en el plazo de 6 días, como consecuencia de una larga serie de deficiencias eléctricas que fueron detectadas. Se realizó el traslado de enfermos; los niños menores de 7 años se ubicaron en el Hospital Clínico Universitario. Diversos pacientes fueron trasladados a otros centros fuera de Valladolid.

Desde esa fecha se han venido sucediendo comunicados y declaraciones en los medios de comunicación que no responden a la realidad. Entre otras inexactitudes, se ha manipulado el número de camas por mil habitantes al incluirse en el cómputo las 96 cerradas, las 225 del Hospital de Medina del Campo aún no abiertas y que serán 111, otorgando 420 al Materno-Infantil que la propia Administración no piensa abrir y que, además serán 280; se ha manipulado el concepto puesto que

ese Hospital Materno-Infantil no es para la Provincia, sino para toda la Comunidad Autónoma, aún así Valladolid es la penúltima provincia de la Comunidad en camas pediátricas por mil habitantes, según el anuario de la Seguridad Social; se ha aludido a la falta de demandas de estos servicios, cuando la realidad es otra, pues, por ejemplo, en 1983 se atendieron en el Materno-Infantil Provisional 1.953 ingresos y 13.922 urgencias, así como 18.740 consultas externas. Ni que decir tiene que con la situación creada se incumplen las normas de la O. M. S. en materia de número de camas por índice de habitantes.

En el plano universitario, la desaparición de las instalaciones del Materno-Infantil Provisional ha generado serias dificultades docentes y de investigación entre los alumnos del Pre-grado de la Licenciatura de Medicina, los alumnos de la Escuela de Enfermería y los Post-graduados en las especialidades de Pediatría y Puericultura, así como en la formación de los médicos residentes. Hay que destacar también que en las instalaciones provisionales se han podido realizar 32 tesis doctorales referidas a estas materias desde 1967, que sólo durante el curso pasado se han publicado 61 trabajos, que se han conseguido importantes premios de investigación tanto a nivel regional como nacional y que se han realizado importantes trabajos con la ayuda del Fondo de Investigación Sanitaria de la Seguridad Social. Castilla ignora lo que siente.

Con el cierre de camas, en el plano legal se ha incumplido el concierto vigente desde 1977 que regula las relaciones entre el INSALUD y la Universidad, así como los compromisos de financiación, dirección y administración del Hospital Clínico Universitario y el Hospital Materno-Infantil.

Muchas son las deficiencias que se han producido con los traslados y que, en absoluto responden a las más elementales normas de higiene y seguridad médica, no sólo por caos de circulación en el Hospital Clínico Universitario, sino por la sobrecarga de los servicios centrales, el empleo de una estructura hospitalaria diseñada para adultos y la mezcla peligrosa de enfermos víricos adultos con niños escasos de defensas.

La pasividad de Castilla y León se traduce en pérdidas a todos los niveles: sociales (emigración de la mano de obra), económicos (cierre de líneas férreas), políticos (emigración de instituciones, tales como Galicia). De ahí que hayan sorprendido las declaraciones del Ministro de Sanidad a «La Voz de Galicia» afirmando que el índice de camas por miles de habitantes en la provincia de Valladolid es el 4,3, cuando, en realidad, ni siquiera llega al 2,4, cifra mantenida por el propio INSALUD. Para que las declaraciones del Ministro se ajustasen a la realidad es necesario que el

Hospital Clínico se pudiese en funcionamiento pleno, que se abriesen totalmente las instalaciones del Materno-Infantil, que continuase funcionando el Materno Provisional, y que el Hospital de Medina del Campo fuese abierto tal y como se planificó en un principio.

Por todo ello, el Grupo Popular realiza ante las Cortes la siguiente Proposición No de Ley:

1.º — Que se promuevan por parte de la Junta de Castilla y León las acciones de los Organismos dependientes de ella con competencias en materia sanitaria tendentes a conseguir del INSALUD la inmediata apertura del Hospital Materno-Infantil de Valladolid.

2.º — Que la Junta de Castilla y León recabe de los organismos competentes y a la mayor urgencia posible una información puntual y veraz para ser expuesta ante esta Cámara de las motivaciones por las que el Centro no se ha abierto aún y de los costos presupuestarios para la puesta en marcha de las tres opciones en estudio: apertura total con 432 camas, apertura para 200 camas y apertura para 100 camas, comparándose los costos con los actuales y realizándose un estudio de las mejoras que en el plano asistencial, docente y de investigación podría suponer para toda la Comunidad Autónoma carente de centros de estas características.

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES. Interpelaciones.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Interpelación I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Alfredo Marcos Oteruelo, relativa al transporte sanitario en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

I. 14-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. ALFREDO MARCOS OTERUELO, procurador por la provincia de León, perteneciente al GRUPO POPULAR de la Cámara, al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente INTERPELACION.

ANTECEDENTES:

1. Este procurador ha podido comprobar la existencia de una real preocupación por parte de los centros hospitalarios, asociaciones profesionales del sector y, lo que es más importante, de los propios usuarios, por el deficiente funcionamiento del TRANSPORTE SANITARIO en las nueve provincias de nuestra Comunidad.

2. Causantes directos de esta deficiencia, y en consecuencia, de la preocupación, resultan ser los siguientes hechos: a) la falta de una normativa clara y actualizada del sector del Transporte Sanitario; b) la ausencia de unos criterios propios de valoración de la legislación vigente dentro del ámbito de la Comunidad para evitar el deterioro de un servicio tan necesario y delicado en aquellas zonas más alejadas de los centros hospitalarios y peor dotadas económica y socialmente; c) la evidente anarquía existente en los medios de transporte en ambulancias, en el marco legal de las empresas que los realizan, el marco laboral de los trabajadores empleados en las mismas; d) la incertidumbre de los precios, con diferencias abismales entre lo que los empresarios cobran por los servicios prestados al Insalud —que representan nada menos que el 90 por ciento del total— y lo que han de pagar los usuarios particulares; e) la carencia por parte de empresarios del sector de unos medios técnicos y personales mínimos que garanticen la prestación del servicio con eficacia y decoro.

3. Resulta imprescindible establecer de modo eficiente la diferenciación de los distintos módulos del servicio: ambulancias no asistenciales, ambulancias asistidas opcionalmente, ambulancias UVI asistidas permanentemente y ambulancias colectivas, con la instalación de los servicios técnicos y sanitarios correspondientes.

4. Los empresarios del sector que trabajan en nuestra Región, en su inmensa mayoría al frente de pequeñas empresas, han lamentado públicamente la imposibilidad de mantener unos servicios dignos, debido a que su principal cliente, el INSALUD, les viene aplicando un sistema de precios políticos que distan mucho de los costos rea-

les, resultando perjudicado el verdadero usuario, que es el enfermo cotizante a la Seguridad Social.

5. Parece necesario que una actividad, destinada a tratar usuarios precisamente en sus momentos más difíciles y en circunstancias de evidente riesgo, requiera unas condiciones y conocimiento específicos, por lo que el acceso a la misma precisa una regulación que hoy no existe.

6. La próxima creación de los centros de salud programados para las distintas comarcas de nuestra Comunidad exige, por su parte, una atención al problema del transporte, tanto de los enfermos a centros y hospitales como de los sanitarios a las localidades donde residan los enfermos en los casos precisos.

7. Teniendo en cuenta la dispersión de los núcleos urbanos en nuestra Región, algunos de los cuales distan del centro de asistencia más próximo más de 50 kilómetros, que una población de 2.500.000 habitantes se distribuye en un número superior a 2.200 municipios, así como el elevadísimo porcentaje de castellanos y leoneses afiliados a la Seguridad Social, resulta al menos preocupante que el INSALUD tenga el propósito de concertar tan sólo 110 vehículos en toda la Comunidad, cuando ahora hay 185 concertados y aún resultan insuficientes.

Ante la gravedad y trascendencia de índole social, humana y económica de tales hechos, este Procurador desea presentar a la JUNTA DE CASTILLA Y LEON la siguiente

INTERPELACION:

— ¿Piensa la Junta de Castilla y León realizar un estudio encaminado a resolver la grave problemática del transporte sanitario en nuestra Comunidad?

— ¿Qué medidas concretas piensa adoptar para darles una solución adecuada?

— ¿Piensa la Junta instar al INSALUD, con el fin de que no lleve a efecto la temida reducción de ambulancias contratadas?

— ¿Se establecerán normas encaminadas a regular el acceso al servicio de transporte sanitario?

— ¿Existe el propósito de exigir las debidas garantías de carácter técnico y profesional a las empresas que deseen concurrir al servicio del transporte sanitario?

— ¿Se van a dotar de vehículos adecuados a los centros de salud de ámbito comarcal que se creen en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León? ¿En caso afirmativo, cuál será el sistema de contratación?

León, 2 de diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

Preguntas con respuesta oral (P. O.)**PRESIDENCIA**

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a la afirmación realizada por el Semanario «Cambio 16».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 92-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador por la Provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 151 y ss. del Reglamento de esta Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta oral en Pleno*.

En el semanario de tirada nacional «Cambio 16» de fecha 10-17 de diciembre de 1984 aparece una información en la sección «Este País» titulada «Los nuevos pesoñoritos» que hasta el momento, a pesar de la gravedad de las afirmaciones que en ella se realizan, no ha sido tan siquiera aclarada, afirmándola o negándola, por la Junta de Castilla y León.

Por la gravedad de lo allí escrito no puedo menos que transcribir ciertas partes de la información en la que, entre otras cosas, se decía:

«Valladolid es un ejemplo de los problemas que la torpeza de un antiguo militante puede provocar. El militante es, aquí, Demetrio Madrid, presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León». (...) «Este verano, instalado en una finca del Icona de Villaciervos, en Zamora (un periodista le comparó con el coronel Aureliano Buendía), Demetrio Madrid remodeló su gobierno para situar mejor a sus hombres.

El presidente no había caído en la cuenta de que es preceptivo informar a las Cortes regionales de un cambio así. La oposición no dejó pasar la ocasión. Empataron dos veces. Una tercera hubiera supuesto la anulación de la remodelación y la ilegalización de todos los actos administrativos emprendidos por las Consejerías afectadas. Los socialistas salvaron la piel gracias al voto del Procurador del Partido Nacionalista de Castilla y León, a quien compensaron enjugando sus deudas electorales, que ascendían a 900.000 pesetas».

Dado el prestigio y fiabilidad de la citada publicación, además de la gran difusión que tiene, resulta de muy difícil explicación que hayan publicado una información de la que no dispongan de datos que la avale.

Es por ello por lo que es imprescindible que la Junta de Castilla y León conteste la siguiente pregunta:

¿Es cierta la afirmación realizada por «Cambio 16»?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 93-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a medidas que piensa adoptar la Junta para aclarar lo publicado por «Cambio 16» en su Sección «Este País».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 93-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador por

la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 151 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta oral en Pleno*.

¿Qué medidas piensa adoptar la Junta de Castilla y León para que se aclare lo publicado, y que leafecta, por «Cambio 16» en su sección «Este País» bajo el título «Los nuevos pesoñoritos»?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, P. O. 94-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Martín Beaumont, relativa a por qué ha permanecido la Junta sin pronunciarse respecto de la información publicada por «Cambio 16».

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 94-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Antonio Martín Beaumont, Procurador por la provincia de Palencia, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León al amparo de lo dispuesto en el art. 151 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta oral en Pleno*.

¿Por qué ha permanecido la Junta de Castilla y León tanto tiempo sin pronunciarse sobre el contenido de la información publicada por «Cambio

16» (10-17 de Diciembre de 1984) y que pone en entredicho la honradez del Excmo. Sr. D. Demetrio Madrid López?

Fuensaldaña, 18 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 95-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a resultado de los análisis realizados en el río Ebro y proyectos que tiene la Consejería de Bienestar Social para evitar la contaminación del río a su paso por Miranda.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 95-I

A LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN

CARLOS LETONA BARREDO, del «Grupo Parlamentario Popular», Procurador en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular las siguientes preguntas para ser *contestadas oralmente en Comisión* (Bienestar Social).

¿ME PUEDE DECIR LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL, QUE ANALISIS SE ESTAN VERIFICANDO SOBRE EL RIO EBRO A SU PASO POR MIRANDA DE EBRO Y DESDE LA CENTRAL DE SANTA MARIA DE GAROÑA, HASTA EL LIMITE DE NUESTRA COMUNIDAD CON EL DE LA COMUNIDAD DE LA RIOJA?

¿ME PUEDEN DAR LOS RESULTADOS DE ESTOS ANALISIS?

¿QUE PROYECTOS TIENE LA CONSEJERIA

**PARA EVITAR LA CONTAMINACION DEL RIO
EBRO A SU PASO POR MIRANDA?**

Miranda de Ebro, a 22 de Noviembre de 1984.

V.º B.º

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P. O. 96-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa al laboratorio de la Consejería de Bienestar Social para la protección del consumidor.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León y al Presidente de la Comisión de Bienestar Social.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León:

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. O. 96-I

A LA JUNTA DE CASTILLA-LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del «Grupo Parlamentario Popular», Procurador en las Cortes de Castilla y León por la Provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular las siguientes preguntas para ser contestadas oralmente en Comisión (Bienestar Social).

¿CON QUE MEDIOS CUENTA EL LABORATORIO DE LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA PROTECCION DEL CONSUMIDOR?

¿CUANTOS TECNICOS ESTAN ADSCRITOS A ESTE SERVICIO?

¿QUE ANALISIS Y DE QUE PRODUCTOS SE ESTAN REALIZANDO EN LA ACTUALIDAD?

¿QUE AYUDA PUEDE PRESTAR A LAS ASOCIACIONES DE CONSUMIDORES?

Miranda de Ebro, a 22 de Noviembre de 1984.

V.º B.º

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

Preguntas con respuesta escrita (P. E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa a construcción de una nueva vía férrea entre Zamora y Braganza.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 169-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

JUAN SEISDEDOS ROBLES, Procurador por Zamora, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de formular pregunta sobre la posible construcción de una nueva vía férrea entre las provincias de Zamora y Braganza (Portugal) a la Junta de Castilla y León, de la que desea respuesta por escrito.

Se considera de suma necesidad la implantación de una nueva comunicación por vía férrea entre las provincias de Zamora y Braganza (Portugal) que bien pudiera iniciarse desde la estación de Carbajales de Alba a la de Dos Iglesias de Portugal, a unos 8 kilómetros de Miranda de Douro. El trazado y la explanación de la misma no sería de gran coste su obra, dadas las favorables circunstancias del terreno de ambos países. La longitud por territorio nacional se estima no sea superior a los 22 kilómetros.

Esta nueva comunicación se considera muy necesaria, ya que la más próxima de Zamora hace su entrada en Portugal por Fuentes de Oñoro (Salamanca) a unos 175 kilómetros de esta capital de Zamora. Este ferrocarril tendrá gran importancia no sólo para nuestra provincia, sino para la zona centro de Portugal; como salida natural de la mis-

ma, así como de nuestra comunidad Castellano-Leonesa por ser el eje, y que podría ser el complemento de las comunicaciones por carretera.

Las razones que motivan la nueva vía son a nuestro juicio las siguientes:

1.º *Situación geográfica.* — Se trata de la mayor distancia de Zona fronteriza desde la Fregeneda hasta Tuy sin enlace, que incomunica toda la Región Norte Portuguesa, por ello es punto estratégico el enlace desde Carbajales (Zamora) a Duas Igrejas-Miranda (Portugal), acortando mucha distancia inútil al actual servicio de Fuentes de Oñoro, ya que desde Medina del Campo, punto neurálgico español, tenemos la frontera por Carbajales, 140 kilómetros, y por Fuentes de Oñoro, 203 Kms., o Fregeneda-Francia, 213 Kms.

2.º *Potencial de tráfico.* — Dado el escaso desarrollo que existe en esta zona de la nación vecina y el exceso de población sobre los recursos naturales, que obliga a esta población a un fuerte éxodo hacia España y países centro europeos, esta arteria de transporte ferroviario prevista, supone un posible potencial de 500.000 ciudadanos, que los vínculos de familia y nostalgia de patria chica originan una permanente corriente de tráfico, sin olvidar el tráfico comercial, turístico, etc., etc.

3.º *Descongestión de tráfico.* — Sería de gran alivio a la frontera de Fuentes de Oñoro, ya que en las fechas punta se ve sobrecargado y saturado de tráfico, con sus abrumadores problemas de atención y es humano superarse con aprovechamiento de los mejores recursos que aporta la naturaleza, como puede ser distancia y mejor situación en este caso, que en determinados casos redundaría en una reducción de los costes de explotación.

4.º *Fluidez de la demanda.* — El ser coincidente la ruta Medina a Carbajales con la arteria de Madrid con Galicia dispone de más y mejores servicios, por lo que la demanda queda más atendida sin incremento de coste propio y en fechas de tráfico reducido apoya el aprovechamiento.

5.º *Promoción comercial, turística y cultural.* — El incremento de vías férreas, son puertas de acceso al progreso, pues el comercio, el turismo, sin género de ninguna duda, se incrementarán grandemente, con influencia positiva en las relaciones humanas y sociales de los habitantes de estas dos naciones.

6.º *Política progresiva.* — De acuerdo con la Constitución Española y el Estatuto de nuestra Comunidad Castellano-Leonesa, es obligación de las Administraciones Públicas el velar por el desarrollo equilibrado de su territorio, evitando marginaciones, por lo tanto, toda inversión en estas áreas incomunicadas y subdesarrolladas, deben tener un carácter prioritario.

7.º *El coste de la obra.* — El coste de la obra debe ser reducido, ya que la orografía es llana, sin apenas obra de fábrica. Desde Carbajales a la frontera la distancia es de unos 22 kilómetros, más otros 10 desde este punto a la estación portuguesa, que lógicamente correría a cargo de los portugueses.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, me cabe preguntar a la JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN, lo siguiente:

¿Piensa el Gobierno de la Comunidad Castellano-Leonesa, apoyar esta petición, una vez estudiada su viabilidad, de construcción de una nueva vía férrea entre Zamora y Braganza, que además de otros condicionamientos, es una vieja aspiración de la Provincia de Zamora, por ser un factor importante para desterrar el aislamiento que ha estado sometida secularmente?

Fuensaldaña, a 28 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 170-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan Seisdedos Robles, relativa al futuro paso fronterizo con Portugal: Alcañices-Tres-Marras.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaias Herrero Sanz*

P. E. 170-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

BOLETIN OFICIAL

D. JUAN SEISDEDOS ROBLES, Procurador por Zamora, perteneciente al Grupo Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene el honor de formular una pregunta sobre EL FU-

TURO PASO FRONTERIZO CON PORTUGAL: ALCANICES-TRES-MARRAS, a la Junta de Castilla y León, de la que desea *respuesta por escrito*.

Estando a punto de concluir las obras de la carretera que enlaza el municipio de Alcañices con la frontera portuguesa, por TRES-MARRAS y que unirá a este municipio con el portugués de Vimioso, financiada por la Diputación Provincial de Zamora y la Junta de Castilla y León, consideramos que deberían estar ya realizadas las gestiones oportunas para resolver los trámites burocráticos con la Administración Central para abrir este nuevo paso fronterizo, que beneficiará, sin género de ninguna duda, a las dos naciones hermanas, Portugal y España, y por lo tanto a nuestra comunidad Castellano Leonesa.

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, me cabe preguntar a la Junta de Castilla y León lo siguiente:

¿Se han resuelto los trámites administrativos para proceder a la apertura de la frontera por este nuevo paso y en qué fecha piensa la Junta puede abrirse al tráfico?

Zamora, a 8 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 171-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a la forma de hacer la selección de las ediciones de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 171-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por

la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 150 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Recientemente están siendo presentadas y distribuidas publicaciones en las que aparece de manera clara «Edición: Junta de Castilla y León», lo que hace pensar que se institucionaliza una actividad propia de la Junta muy interesante como es la publicación de libros, trabajos, etc.

¿De qué forma se hace la selección, cómo pueden acceder los interesados y si existen unas bases establecidas que permitan libertad de participación, propuesta y transparencia, y objetividad en la selección?

Fuensaldaña, 27 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 172-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a convenios de concesión de créditos para la rehabilitación de viviendas.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 172-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148

y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Desde la puesta en marcha del Real Decreto Ley en el que se establece las normas de rehabilitación de viviendas y como consecuencia de él de la concesión de préstamos y subvenciones para las mismas, estableciendo la firma de convenios para la concesión de estos créditos, con instituciones financieras que operan en el ámbito de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA:

Como no son conocidos por difusión de esta Consejería hasta este momento cuantos convenios están firmados y cuánto es el importe de los créditos concedidos, este Procurador desea conocer:

¿Cuál es la relación de instituciones que firmaron estos convenios? ¿Cuál es su vigencia? ¿Por qué cantidad fueron firmados y cuántos fueron concedidos hasta el momento por instituciones y provincias?

Fuensaldaña, 30 de noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 173-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a publicaciones en el Boletín Oficial de Castilla y León de informaciones públicas de estudios y proyectos relacionados con planeamientos urbanísticos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 173-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

El Ayuntamiento de Olmedo, presenta una reclamación, «durante la exposición pública de un estudio de la Jefatura de Carreteras que aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia» del 23 de Agosto último y en el del «Estado» del 4 de Octubre sobre la variante de la N-403 a su paso por Olmedo. Dentro del plazo indicado para reclamar, el Ayuntamiento se opone a la variante contemplada en dicho estudio, aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras».

Las razones para oponerse hay que buscarlas —dice el Ayuntamiento— en el Plan General de Ordenación de Olmedo, aprobado el 2 de Abril de 1982 por la Comisión Provincial de Urbanismo y publicado en el «B. O. P.» del 8 de Mayo de ese año. El Plan continúa hoy vigente y obligan sus determinaciones a la Administración Pública lo mismo que a los particulares, tal como se reconoce en el artículo 57 de la Ley del Suelo. Pues bien, en el Plan se halla incluida precisamente la conveniencia de no variar el trayecto de la mencionada carretera a su paso por Olmedo.

Pregunta:

¿Cuál es la razón de que en las actuaciones de la Administración Central que afectan o pueden afectar a competencias de la Comunidad Autónoma, no se publiquen en el Boletín Oficial de Castilla y León, sobre todo y en especial, informaciones públicas de Estudios y Proyectos relacionados con planeamientos o que afectan a planeamientos urbanísticos, en los que la Comunidad tiene competencias exclusivas. Si se ha pronunciado la Consejería de Obras Públicas sobre este contencioso de la variante en Olmedo, puede contestar cuál fue su posición?

Fuensaldaña, 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 174-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuertes Hernández, relativa a cuantía por provincia de las peticiones y concesiones de ayudas con cargo al Patronato de la Vivienda Rural.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 174-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

La transferencia de competencias y fondos de los patronatos de la vivienda rural a la Comunidad Autónoma, tiene que conseguir necesariamente a plazo corto una mayor agilidad en la tramitación, gestión y concesión de ayudas, por los mismos en las distintas provincias.

El Sr. De Meer Lecha-Marzo, Consejero de Obras Públicas, en su última comparecencia, hizo una alusión superficial a los mismos en los que como único dato aportó la información de la gran diferencia de solicitudes entre unas provincias y otras, así como diferencias de gestión.

PREGUNTA:

Desde que se ejerce estas competencias, ¿cuántas fueron las peticiones y su importe pormenorizado por provincias?, y como consecuencia, ¿cuá-

les fueron las ayudas concedidas e importe de las mismas también por provincias?

Fuensaldaña, 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 175-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a Plan de recuperación, rehabilitación y conservación de teatros de interés arquitectónico.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 175-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

La Dirección General de Arquitectura y Viviendas del Ministerio de Obras Públicas, coincidente con el momento del proceso de transferencias, tenía en fase de proyectos adjudicados un plan de recuperación, rehabilitación y conservación de teatros de interés arquitectónico, que en lo que se refiere a nuestra Comunidad en su primera fase, se encontraban incluidos, según nuestras informaciones, el Teatro Calderón de Valladolid, Principal de Zamora, Juan Bravo de Segovia, Teatro Municipal de Villafranca del Bierzo, de Burgos, y Teatro Principal de Medina de Rioseco.

¿Deseo conocer si la parte de financiación y proyectos de este plan fue transferida y si es así, en qué fase se encuentran de contratación y ejecución?

Fuensaldaña, 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a las razones por las que no se informó favorablemente, la creación de un Instituto de Educación Física en la Región.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 176-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Recientemente apareció en los medios de comunicación noticias en relación con la creación de un Instituto de Educación Física en nuestra Región.

En la comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura el 15 de noviembre de 1983 ante la correspondiente Comisión de las Cortes de Castilla y León, fue suscitado este asunto y el Sr. Consejero informó según el diario de sesiones número 7 lo siguiente:

«La Consejería está estudiando el proyecto de un Instituto, presentado en su día por la Universi-

dad de Valladolid ante el Consejo Superior de Deporte y remitido a nosotros por este organismo, para su informe, toda vez que tales centros son creados a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura, previo informe del Gobierno Autónomo».

A preguntas de los Sres. Procuradores reiteró: «Que aquí hay un hecho, el hecho es la mecánica, el procedimiento de consecución del Instituto de Educación Física existe una solicitud por parte de las Universidades, el envío de la solicitud en cuestión al Consejo Superior de Deportes y el informe correspondiente por parte del Gobierno Autónomo, y que —que yo sepa—, ninguna de las demás Universidades del ámbito territorial de la Comunidad han hecho esa solicitud. En consecuencia nosotros única y exclusivamente podremos informar en torno a la solicitud realizada por la Universidad de Valladolid».

Estas manifestaciones fueron efectuadas ante Sres. Procuradores, algunos estrechamente vinculados por estamentos universitarios y que forman parte de la Comisión.

En recientes declaraciones aparecidas en medios de comunicación son atribuidas al Sr. Consejero entrecomilladas las siguientes frases: «Tendremos que tomarnos un tiempo para estudiar las dos posibilidades que se plantean de crear en la Región un Instituto de Educación Física».

¿Cuál son las razones para según las citadas informaciones el Sr. Consejero no informara favorablemente la petición en su día tramitada por la Universidad de Valladolid?

Fuensaldaña, 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 177-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a convenios firmados hasta la fecha con Diputaciones o Ayuntamientos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 177-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. Manuel Fuentes Hernández, Procurador por la provincia de Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Una de las formas más eficaces para lograr acciones conjuntas en el ámbito de la Comunidad Autónoma es la firma de convenios con las Diputaciones y Corporaciones Locales para el desarrollo de programas de interés para la Región.

PREGUNTA:

¿Cuántos convenios fueron firmados hasta el día de la fecha por las distintas Consejerías, por provincias con Diputaciones o Ayuntamientos?

Fuensaldaña, 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 178-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezudo, relativa a angiógrafo digital del Hospital del Insalud de Soria.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 178-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. José Angel Villaverde Cabezudo, Procurador

por Soria, perteneciente al Grupo Popular, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene a bien formular la siguiente pregunta a la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Tras la amplia repercusión que ha tenido y tiene en radio y prensa el anómalo traslado de un angiógrafo digital, adjudicado después de cumplirse todos los trámites legales al Hospital del Insalud de Soria y siendo conocedores de que el Sr. Consejero de Bienestar Social posee información suficiente al respecto.

El Procurador que suscribe pregunta:

¿Qué medidas piensa tomar la Consejería de Bienestar Social para evitar tan grave atropello que supone una vez más una clara discriminación con Castilla y León y en especial con la provincia de Soria?

Soria, a 30 de Noviembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 179-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Angel Villaverde Cabezudo, relativa a recaudación realizada en el Estival 84, en Soria, e ingresos efectuados en la Sociedad General de Autores y Junta de Protección de Menores.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 179-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. JOSE ANGEL VILLAVERDE CABEZUDO, Procurador por Soria, perteneciente al Grupo Po-

pular, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes, tiene a bien formular la siguiente pregunta, a la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

Un gran número de los espectáculos organizados por la Consejería de Educación y Cultura en la provincia de Soria dentro del denominado ESTIVAL 84, suponían un desembolso económico para los espectadores que debían adquirir la correspondiente entrada. Es obligatorio que un porcentaje de la recaudación se destine a abonar los derechos correspondientes a la Sociedad General de Autores e igualmente ha de hacerse en la Junta de Protección de Menores, debiendo efectuarse el oportuno taladrado de las entradas para efectuar su control.

Hasta el momento la Consejería de Educación y Cultura no ha efectuado ingreso alguno en la Delegación de la Sociedad General de Autores de Soria, argumentando que el pago de los correspondientes derechos se haría en Madrid.

Ante las anomalías que parecen existir y por considerar que debe existir una total transparencia al respecto, se pregunta al Sr. Consejero de Educación y Cultura:

1.º Recaudación que se realizó en cada uno de los espectáculos que se organizaron en Soria dentro del Estival 84.

2.º Importe, fecha y lugar en que se efectuó el ingreso correspondiente a la Sociedad General de Autores.

3.º Importe, fecha y lugar en que se efectuó el ingreso correspondiente a la Junta de Protección de Menores.

Soria, a 4 de Diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 180-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a ampliación de la Gran Area de Expansión Industrial a Burgos, Aranda de Duero y Medina de Pomar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Regla-

mento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 180-I

A LA JUNTA DE CASTILLA-LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del «Grupo Parlamentario Popular», Procurador en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

ANTECEDENTES:

El instrumento fundamental para el fomento de la industrialización en la Provincia de Burgos, debería ser el Gran Area de Expansión Industrial, sucesora de la política de Polos de Promoción y Desarrollo y Polígonos de preferente localización industrial.

Las subvenciones y beneficios fiscales que contempla el Gran Area de Expansión Industrial, se dirigen casi indiscriminadamente a todos los sectores industriales, dentro del Gran Area se encuentran ciudades como Miranda de Ebro, Villarcayo, Lerma, Melgal de Fernamental, Quintanar de la Sierra, Briviesca y Roa de Duero. Sería deseable que Burgos, Aranda de Duero y Medina de Pomar, estuvieran incluidas en el Gran Area de Expansión Industrial aparte de otros núcleos de la Provincia donde haya sectores industriales a apoyar o de nueva creación, primando la instalación de Industrias Agroalimentarias, transformados de madera y metálicas y sectores de gran utilización de mano de obra como textil, piel, calzado, etc.

¿PODRIA DECIRME LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON SI VA A AMPLIAR EL GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL A BURGOS, ARANDA DE DUERO Y MEDINA DE POMAR?

Miranda de Ebro, 1 Diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 181-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sáinz García, relativa a planes de la Consejería de Bienestar Social respecto de la Comarca de Medina de Rioseco.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 181-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAINZ GARCIA, procurador del Grupo Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta a la Junta de Consejeros para la que solicita *respuesta por escrito*.

ANTECEDENTES:

El Boletín Oficial de Castilla y León publicó el pasado 16 de agosto algunos de los criterios elaborados por la Consejería de Bienestar Social para la elaboración del mapa sanitario de la Región y más concretamente en torno a la comarcalización y ubicación de los centros de salud.

Días atrás, la prensa nacional, regional y local ha publicado con alardes tipográficos publicidad relativa a inversiones por valor de 31 millones de pesetas en el ambulatorio de Medina de Rioseco, centro con la suficiente amplitud para albergar no sólo los habituales servicios prestados en este tipo de centros, sino también con capacidad para nuevos servicios.

Al programarse la localización de los centros de salud, a tenor del conocimiento que este procurador tiene de la infraestructura sanitaria de la provincia de Valladolid, parece claro que no se piensa instalar centro alguno en Medina de Rioseco, localidad cuyo ambulatorio está preparado

para albergar un gran número de servicios complementarios:

A tenor de lo antedicho, se pregunta:

¿Cuáles son los planes de la Consejería de Bienestar Social con respecto a la Comarca de Medina de Rioseco?

¿Es consciente la Consejería de Bienestar Social de la infraestructura existente en Medina de Rioseco, hasta el punto de que posiblemente no sea necesaria la construcción de edificaciones nuevas que sólo redundarán en mayores gastos públicos?

¿Cuáles son los argumentos de la Consejería de Bienestar Social para privar a Medina de Rioseco de este centro y ubicarle en otra localidad de la zona con el consiguiente perjuicio de los habitantes de la comarca que deberán realizar importantes desplazamientos?

¿Es consciente la Consejería de Bienestar Social del importante ahorro que podría obtenerse no con la reducción de los servicios, sino con la racionalización de los mismos?

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,
José Luis Sáinz García

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 182-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Luis Sáinz García, relativa a uso compartido del consultorio de Peñafiel.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 182-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. JOSE LUIS SAINZ GARCIA, procurador del

Grupo Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y siguientes del Vigente Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de presentar la siguiente pregunta para la que solicita *respuesta* de la Junta de Consejeros por *escrito*.

ANTECEDENTES:

Existe en Peñafiel un centro ubicado en un magnífico edificio de planta y construcción nobles. Desde hace varios años se ha ubicado en este edificio el consultorio de la Seguridad Social y una Oficina de Información del INSALUD que se encuentran perfectamente albergados porque, entre otras cosas, aún dispone el edificio de una planta de más de 300 metros cuadrados por su fuese necesario realizar alguna ampliación que, dada la configuración social y demográfica de la comarca no parece perentoria de momento.

Pese a los más de 300 m.² vacantes se ha programado la construcción en las afueras de la villa de un centro básico de salud, cuya construcción se ha presupuestado inicialmente en 45 millones de pesetas.

A tenor de lo antedicho, se pregunta:

¿Por qué la Junta de Consejeros no programa su actividad de acuerdo con las posibilidades existentes, contando con los edificios en uso y teniendo en cuenta que nuestra Región no está para dispendios económicos que muy bien pudieran utilizarse en la solución de otros problemas acuciantes, sin duda?

¿Es consciente la Junta de Consejeros de que compartir el edificio en el que se encuentra ubicado el consultorio puede ser perfectamente viable para los fines previstos, de que el mantenimiento y sus gastos pueden ser compartidos entre el INSALUD y la Consejería de Bienestar Social y de que ello supondría un importante ahorro para la Región?

¿Se han mantenido contactos con el INSALUD para analizar la viabilidad del uso compartido de ese edificio, habida cuenta que dispone de la extensión suficiente para albergar en él esa unidad básica de salud que se pretende?

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

José Luis Sáinz García

PRÆSIDENTIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 183-I, formulada a la Junta de Castilla

y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-F,621, Centros de Salud, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 183-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por León, del Grupo Parlamentario Popular, al amparo del art. 148 y ss. del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, tiene a bien formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 621, Centros de Salud de la Consejería de Bienestar Social, 05-02 F (según datos de esa Consejería al 24 de Octubre de 1984) y con un crédito inicial de 357.000.000 de pesetas.

¿En qué Centros se han gastado los 181.345.229 pesetas del crédito retenido y en qué Centros de Salud se van a gastar los 175.654.771 pesetas de crédito disponible?

Fuensaldaña, 7 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRÆSIDENTIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-2,661, Campañas Institucionales, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fro.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 184-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del concepto 661 —Campanas institucionales de la Consejería de Presidencia—, 08-05-2, con un crédito inicial de 65.000.000 de pesetas. Había el 24 de Octubre de 1984, un crédito retenido y comprometido de 63.857.060 pesetas y un crédito disponible de 1.152.940 pesetas, según datos de la propia Junta.

¿Cómo se han gastado los 22.857.060 pesetas y a quién o a quiénes se ha pagado dicha cantidad?

¿Con quién o quienes se han comprometido otros 41.000.000 de pesetas?

¿Del 1.142.940 pesetas de crédito disponible se ha gastado algo? En este caso. ¿En qué se ha hecho?

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 185-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-01-0-253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-1,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-02-1-253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-1,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-04-1-253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-2,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-04-2-253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 189-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Par-

lamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-01-0,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-02-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-02-1,257, Gastos diversos, de la

Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-04-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-04-1, 257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 ha sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-05-1, 257, Gastos Diversos, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares

Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,282, Formación y Perfeccionamiento, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-01-0, 282, Formación y perfeccionamiento del personal, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-01-0,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-01-0, 283, Estudios y trabajos técnicos, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-1,285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamarazes Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-01-0, 285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 05-05-2, 482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Bienestar Social.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 05-05-2, 482, Instituciones sin fines de lucro, de la Consejería de Bienestar Social qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-01-0, 283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por

la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-01-0, 283, Estudios y Trabajos Técnicos, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-03-1,283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente

pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-03-1, 283, Estudios y Trabajos Técnicos, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,283, Trabajos técnicos y Estudios, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 199-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-05-3, 283, Trabajos Técnicos y Estudios, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este

caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 200-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-08-0, 283, Estudios y Trabajos técnicos, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 200-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-08-0, 283, Estudios y Trabajos Técnicos, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 201-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 201-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-05-3, 253, Publicaciones e Información, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 202-I, formulada a la Junta de Castilla

y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-03-1,257, Gastos diversos, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 202-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-03-1, 257, Gastos diversos, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 203-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-3,285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de

Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 203-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-05-3, 285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 204-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa al cumplimiento de la Ley de Presupuestos de 1984, Concepto 08-05-4, 285, Promoción y Desarrollo, de la Consejería de Presidencia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 20 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 204-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss. del Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta de la que desea obtener *respuesta escrita*.

Del Concepto 08-05-4, 285, Promoción y desarrollo, de la Consejería de Presidencia qué cantidades correspondientes a la Ley de Presupuestos del año 1984 han sido gastadas y en este caso a qué entidades o personas se han destinado y las cantidades correspondientes.

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 205-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Saturnino Celso Ares Martín, relativa a construcción de 25 viviendas de I. P. P. V. en Castrocallón.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo. *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 205-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. Saturnino C. Ares Martín, Procurador por la provincia de León, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el art. 148 y ss.

del Reglamento de esta Cámara tiene el honor de formular la siguiente pregunta a la Junta de Castilla y León de la que desea obtener *respuesta escrita*.

ANTECEDENTES:

El 18 de Enero de 1983 la Dirección Provincial de León del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo remitió al Ayuntamiento de Castrocallón la fotocopia de la resolución dictada por los Servicios Centrales sobre localidades y número de viviendas ofertadas por dicho acuerdo en la que se incluía a dicho Ayuntamiento con la concesión de 25 viviendas de Protección Oficial.

El 16 de Junio de 1983 la antedicha Dirección Provincial comunica al Ayuntamiento de Castrocallón la inclusión en la programación de 1983 de la construcción de 25 viviendas por el I. P. P. V. con el número de expediente LE 83/130.

El 21 de Noviembre de 1983 la citada Dirección Provincial solicita al Ayuntamiento de Castrocallón con carácter de urgencia licencia municipal de obras a nombre de I. P. P. V.

En la actualidad el Ayuntamiento de Castrocallón desconoce el estado actual de la citada concesión.

Habiendo sido transferido el I. P. P. V. a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ¿cuándo piensa la Junta de Castilla y León realizar la construcción de las 25 viviendas?

Fuensaldaña, 17 de Diciembre de 1984.

V.º B.º: EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 206-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Carlos Letona Barredo, relativa a la permanencia de un especialista de medicina escolar en Miranda de Ebro.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 206-I

A LA JUNTA DE CASTILLA-LEON

CARLOS LETONA BARREDO, del «Grupo Parlamentario Popular», Procurador en las Cortes de Castilla y León por la provincia de Burgos, al amparo del Art. 148 y ss. del Reglamento de estas Cortes, tiene el honor de formular a la Junta de Castilla y León, la siguiente pregunta para su *contestación por escrito*.

ANTECEDENTES:

Miranda de Ebro tiene una población estudiantil numerosa, aproximadamente 7.000 alumnos en E. G. B. repartidos en doce Centros de Enseñanza, y no cuenta con un especialista en Medicina Escolar.

¿LA JUNTA DE CASTILLA Y LEON TIENE PREVISTO QUE EN MIRANDA DE EBRO EXISTA UN ESPECIALISTA EN MEDICINA ESCOLAR CON CARACTER PERMANENTE?

Miranda de Ebro, 1 Diciembre de 1984.

V.º B.º

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Carlos Letona Barredo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 207-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a fomento de Cooperativas y Sociedades Anónimas laborales en la Comunidad.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 207-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procu-

rador del Grupo Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Consejeros la siguiente pregunta, para la que se solicita *respuesta por escrito*.

FUNDAMENTO:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondientes a 1984 y aprobados por estas Cortes, se destinaba una importante cantidad de dinero al fomento de las cooperativas y sociedades anónimas laborales.

A tenor de lo antedicho, se realiza la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la cantidad de dinero que ha sido destinada al fomento de cooperativas o sociedades anónimas laborales en esta Comunidad Autónoma y con cargo a las partidas presupuestarias aludidas?

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León del número de cooperativas y sociedades anónimas laborales que durante 1984 se han creado en Castilla y León con cargo a esas partidas presupuestarias?

¿Cuántas han sido?

En Fuensaldaña, a 17 diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de Diciembre de 1984, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P. E. 208-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago López Valdivielso, relativa a fomento de empleo en la Comunidad con cargo a partidas presupuestarias.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Fuensaldaña, a 27 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES
DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Isaías Herrero Sanz*

P. E. 208-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

D. SANTIAGO LOPEZ VALDIVIELSO, Procurador del Grupo Popular por la provincia de Valladolid en las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 148 y ss. del vigente Reglamento de esta Cámara, tiene el honor de presentar a la Junta de Consejeros la siguiente pregunta para la que se solicita *respuesta por escrito*.

FUNDAMENTO:

En los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondientes a 1984 y aprobados por estas Cortes, se destinaba una importante cantidad de dinero a fomento del empleo en la Región.

A tenor de lo antedicho, se realiza la siguiente

PREGUNTA:

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de la cantidad de dinero que ha sido destinada al fomento del empleo en esta Comunidad Autónoma con cargo a las partidas presupuestarias aludidas?

¿Tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de los puestos de trabajo que se han creado durante 1984 en nuestra Región con cargo a esas partidas presupuestarias?

¿Cuántos han sido?

En Fuensaldaña, a 17 de diciembre de 1984.

V.º B.º:

EL PORTAVOZ

EL PROCURADOR,

Fdo.: *Santiago López Valdivielso*

Contestaciones.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P. E. 108-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jesús Bravo Solana y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a problemas suscitados por la sequía en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca, Villeguillo y Coca, en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 43, de 21 de Noviembre de 1984.

Fuensaldaña, a 19 de Diciembre de 1984.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES

DE CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Dionisio Llamazares Fernández*

Excmo. Sr.:

Adjunto remito a V. E. respuesta escrita a la pregunta P. E. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Jesús Bravo Solana y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a los problemas suscitados por la sequía en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca, Villeguillo y Coca en la provincia de Segovia.

Valladolid, 11 de diciembre de 1984.

EL CONSEJERO,

Fdo.: *José C. Nalda García*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON.

Valladolid, 4 de Diciembre de 1984.

DESTINATARIO:

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Administración Territorial.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON.—VALLADOLID.

ASUNTO:

Respuesta pregunta escrita Cortes de Castilla y León. Ref. P. E. 108-I.

Adjunto remito a V. E., para su traslado a las Cortes de Castilla y León, respuesta a la pregunta escrita Ref. P. E. 108-I, formulada por los Procuradores D. Jesús Bravo Solana y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a los problemas suscitados por la sequía en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca, Villeguillo y Coca en la provincia de Segovia.

EL CONSEJERO,

Dativo Martín Jiménez

Anexo: el citado.

P. E. 108-II

CONTESTACION a la pregunta, con respuesta escrita Ref. P. E. 108-I, formulada a la Junta de Castilla y León, por los Procuradores D. Jesús Bravo Solana y D. Angel F. García Cantalejo, relativa a los problemas suscitados por la sequía en los términos municipales de Santiuste de San Juan Bautista, Villagonzalo de Coca, Ciruelos de Coca, Villeguillo y Coca en la provincia de Segovia.

RESPUESTA:

La Consejería de Industria, Energía y Trabajo ha adoptado las siguientes medidas:

— Efectuar un reconocimiento, sobre el terre-

no, por parte de los técnicos de esta Consejería a partir del cual se pudo comprobar que el problema puesto de manifiesto localmente no es sino el síntoma de un problema de mayores dimensiones que afecta al menos a todo el área de la intercuenca Eresma-Adaja, aunque sea en las zonas que venían manteniendo hasta ahora actividades habituales de regadío donde su incidencia ha tenido mayor repercusión.

Fuera de la zona de materiales superficiales arenosos existe menor tradición de explotaciones agrícolas por regadío, por lo que los fenómenos de agotamiento de pozos viene siendo contemplado desde hace bastantes años sin concederles una excesiva importancia, practicándose en tiempos recientes el regadío, cuando éste existe, a partir

de perforaciones profundas afectadas por otro tipo de problemática.

En consecuencia las alternativas de solución solamente podrán afrontarse con auténticas posibilidades de éxito cuando las causas, alcance del proceso de agotamiento, su extensión y posible reversibilidad sean conocidas con suficiente detalle.

Como resultado del punto anterior la Consejería de Industria, Energía y Trabajo ha puesto en marcha un «Estudio sobre la situación de descensos del acuífero superficial de la intercuenca Eresma-Adaja y soluciones alternativas», por importe de 3,5 millones de pesetas que se desarrollará y concluirá en los próximos meses, dirigido a la búsqueda de soluciones concretas y duraderas, y de cuyos resultados informará adecuadamente.